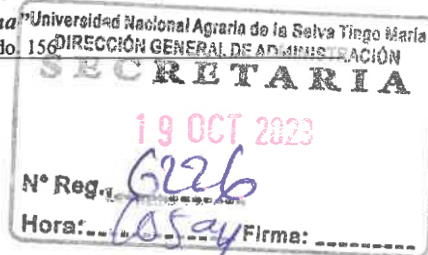




**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"  
 Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156  
 "Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"



**INFORME N°708 - 2023-UEI/UNASTM.**

**PARA** : CPC. JEREMIAS ALLPAS RODRIGUEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**DE** : ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

**ASUNTO** : REQUERIMIENTO DE SUMINISTRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRACTORES AGRICOLAS.

**REFERENCIA** : 1) RESOLUCIÓN N°346-R-UNAS.  
 2) OFICIO N°338/2023-D-FA-UNAS.  
 2) PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – REGION HUANUCO".

**FECHA** : TINGO MARÍA, 19 DE OCTUBRE DE 2023.

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, e informarle que mediante RESOLUCIÓN N°346-R-UNAS., de fecha 29 de mayo del 2023, se aprueba el EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO DEL COMPONENTE EQUIPAMIENTO, referente al Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"; con Código Único de Inversiones N° 2326591, con un Costo de Inversión de S/ 16, 391,070.20 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA CON 20/100 SOLES).

Asimismo, como parte de la Ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – REGION HUANUCO", se requiere ejecutar el componente de equipamiento, donde incluye la ejecución del Suministro Preventivo y Correctivo de los Tractores Agrícolas.

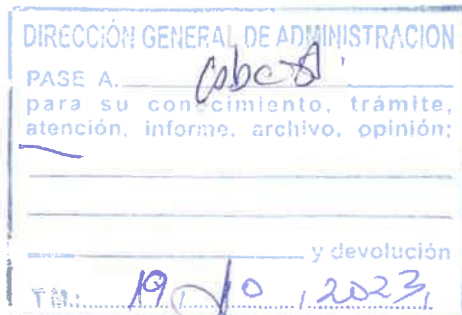
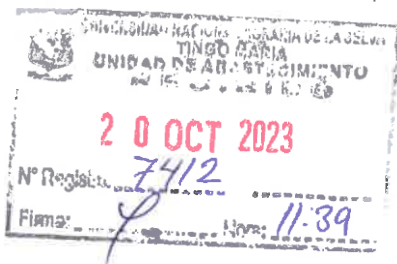
Por lo que, se solicita se sirva autorizar realizar el procedimiento de contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL SUMINISTRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRACTORES AGRICOLAS A CARGO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – REGION HUANUCO", cabe indicar que mediante OFICIO N°338/2023-D-FA-UNAS, de fecha 04 de agosto del 2023, el Decano de la Facultad de Agronomía solicita realizar los trámites correspondientes para la atención del requerimiento.

Asimismo, se hace de conocimiento que para cualquier modificación al presente TDR se realizara previa coordinación con el Decano de la Facultad de Agronomía y la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
 TINGO MARÍA  
 Ing. Thalia Lechuga Díaz  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

### TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el "SERVICIO A TODO COSTO PARA SUMINISTRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRACTORES AGRICOLAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO, CUI 2326591.

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA SUMINISTRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRACTORES AGRICOLAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO, CUI 2326591.

#### 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

##### Entidad Convocante:

Nombre : Universidad Nacional Agraria de la Selva  
RUC N° : 20172356720.  
Domicilio legal : Carretera Central km. 1.21; Tingo María.  
Teléfono : 066-313435  
Correo electrónico: [mesadepartes@unas.edu.pe](mailto:mesadepartes@unas.edu.pe)  
[webmaster@unas.edu.pe](mailto:webmaster@unas.edu.pe)

##### Dependencia.

Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA

La Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, está encargado de las actividades de elaboración, gestión, administración y ejecución de proyectos, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para la adecuación de los ambientes académicos.

En este marco Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva suscribe contratos de ejecución de obra, que tienen como finalidad la ejecución física de los proyectos priorizados, los cuales requiere tener mecanismos para una correcta ejecución. En concordancia con la normativa de contratación pública, corresponde a la UNAS elaborar el Expediente Técnico necesario para la ejecución.

En ese sentido, esta contratación tiene como FINALIDAD PÚBLICA lograr las metas previstas del Proyecto y así permitir un eficiente uso de los recursos públicos y por ende obtener infraestructura pública necesaria para el desarrollo de las regiones involucradas.

#### 4. ANTECEDENTES

La Universidad Agraria de la Selva es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores de acuerdo con ley.

#### 5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación para la ejecución del Componente Equipamiento del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO", con código de inversión N° 2326591, para prolongar y garantizar la vida útil de los tractores, para ofertar un servicio educativo de calidad.

#### 6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el "SERVICIO A TODO COSTO PARA SUMINISTRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRACTORES AGRICOLAS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO, CUI 2326591., teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

### REPARACIÓN CORRECTIVA DEL TRACTOR SHANGAY (01 UND).

Reparación de la bomba de aceite  
Reparación de la bomba hidráulica  
Reparación de la bomba de inyección  
Reparación de la culata  
Reparación del cilindro y pistones  
Reparación de radiador  
Reparación de inyectores

#### Sistema motor:

Cambio de juego de anillos  
Juego de metal de bancada  
Juego de separadores, camisetas  
Kit de sellos  
Orines y empaques para el motor  
Válvula de admisión y escape  
Quiás de calculas  
Bomba de aceite  
Retenes de cigüeñal delantero y posterior  
Reten de válvulas  
Reparación de bomba de transferencia manual  
Reparación de bomba de agua y cambio de cañerías de retorno.

#### Sistema de transmisión delantero:

Reparación y regulación de corona de la 4x4  
Cambio de 4 rodajas  
Cambio de 1 reten de piñon de ataque  
Cambio de 2 rodajas de la funda delante  
Cambio de 2 retenes de los ejes laterales  
Cambio de 4 rodajas conicos de la reductora  
Cambio de 2 retenes grandes de la boca masa  
Cambio de 2 pines  
Cambio de 4 bocinas grafitadas  
Cambio de 4 retenes para pines y bocinas de la dirección  
Cambio de 2 rotulas inferiores y 2 superiores  
Cambio de 4 terminales de dirección  
Reparación de 1 caja de dirección  
Cambio de accesorios  
Cambio de cañerías conducto hieraulico  
Cambio de 1 bocina  
Cambio de 2 retenes para el balancín del tandem frontal delantero

#### Sistema de corona Posterior:

Relación y regularización de la corona posterior  
Cambio de 3 rodajes  
Cambio de 2 retenes de los ejes laterales  
Cambio de 4 discos de freno  
Cambio de 6 separadores de freno  
Cambio de 2 kit sellos  
Cambio de orines de freno para ambos lados del tren posterior  
Reconstrucción de 2 mecanismos de frenado desde el pedal hasta el bombín principal

#### Sistema de cajas de cambios:

Reparación y cambio de 2 discos de embriague  
Cambio de los 2 separadores





**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
*"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"*  
Carretera Central Km. 1.21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

Cambio de 2 bases de discos  
Cambio de 2 retenes de eje propulsor  
Cambio de 2 rolletes del tren fijo  
Rellenado y rectificando de las horquillas selectoras de cambio reparación del mecanismo interno de alta y baja de la transmisión  
Reparación de los mecanismos de sincronizadores del interior de la caja de cambios.

**Sistema hidráulico**

Reparación de la bomba hidráulica  
Reparación del mando hidráulico  
Reparación y cambio de kit de retenes  
Reparación y cambio de orrines de la botella hidraulica de levante  
Mantenimiento y cambio de la válvula de alivio  
Cambio de empaquetadura a los compartimientos de la bandeja hidráulica

**Sistema de lubricación:**

Cambio de aceite de motor 15w40 y filtro de aceite motor, cambio de 02 baldes de aceite de transmisión SAE 50 para mando finales como corona y reductora y el cubo , cambio de 03 baldes de aceite transmisión SAE 30 para caja transmisión, cambio 02 filtro de petróleo, cambio de filtro de separador de agua, cambio de filtro de transmisión, cambio de 01 filtro de aire primario y secundario y limpieza de tanque. de combustible

**Sistema de Rodamiento:**

Cambio de llantas delanteras, cambio de cámara y enderezado y balanceo de las 14 ruedas

**Sistema eléctrico:**

Mantenimiento del arrancador, mantenimiento de alternador y reparación del sistema eléctrico, cambio de chapa de contacto, fusibles, Riley.

Cambio de micas completas para las luces delanteros posteriores y direccionales, cambio de batería de 15 placas.

**Sistema de 3 puntos de enganche:**

Cambio y reparación de los brazos de levante del implemento, cambio de cadena y topes.

**Sistema de presentación y acabados del tractor en general**

Cambio de planchas y reconstrucción de bases de las partes de capot, guarda guangos, tapas laterales, cambio y reconstrucción de los pisos, escaleras y otros

Pintura en general según al código de color del fabricante.

**Reparación de caja de transmisión hidráulica de 3 puntos**

Cambio de retenes 3 ejes de ruedas

Reparación de corona delantera

Cambio de aceite de motor

Cambio de aceite de transmisión

Cambio de baterías

Pintura en general

**REPARACIÓN CORRECTIVA DEL TRACTOR NEW HOLLAND (01 UND).**

Reparación de transmisión delantera y posterior

Cambio de carcasa base de cruceta (H) - 01

Cambio de reten de cubo solar -02

Cambio de retenes de ejes frontal - 02

Cambio de reten para pivot - 04

Retenes para eje posterior - 02

Base de rodaje del eje delantero - 01

Graseras - 04

Orines grandes - 04

Terminales tipo rotula para la dirección de ambos lados-02





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"  
Carretera Central Km. 1.21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

Rodajes cónicos para eje posterior-\*02  
Discos de freno - 04  
Separadores de freno - 04  
Crucetas para cardan -04  
Kit de orines y sellos para pistones de frenos - 01  
Galón del líquido de freno - 01

## 7. ACTIVIDADES

El servicio materia del presente es a **TODO COSTO**, para ello el contratista programara y ejecutara actividades básicas tales como:

- Evaluación y reconocimiento de los implementos agrícolas ubicadas en el Fundo Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El proveedor del servicio debe de cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente para los aspectos de seguridad.
- El proveedor del servicio se abastecerá del total de materiales, para cumplimiento del servicio a prestar.
- El proveedor del servicio deberá de ejecutar el Servicio de Mano de Obra Calificada para el suministro preventivo y correctivo de los implementos agrícolas.
- El proveedor deberá cumplir las especificaciones técnicas para este trabajo.
- El proveedor debe coordinar la ejecución del servicio con la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS y el Decano de la Facultad de Agronomía.
- Para la ejecución del servicio el proveedor pondrá a disposición todos los materiales de primera calidad, equipos y demás que requiera el proveedor para el óptimo cumplimiento del servicio requerido.
- Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el proveedor procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.



## 8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (25) quince días, el que se inicia a partir del recepcionado la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio

## 9. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial de la prestación del servicio es de \_\_\_\_\_, incluidos todos los impuestos de ley.



## 10. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región : Huánuco.  
Departamento : Huánuco.  
Provincia : Leoncio Prado.  
Distrito : Rupa Rupa.  
Dirección : Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.

## 11. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

### 11.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

### UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”

- No estar impedido para contratar con el estado.

#### 11.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

- Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima de 01 servicio similar instalados a Instituciones públicas y/o privadas del sistema a contratar, que acredite con copia simple su experiencia, (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

#### 12. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad a realizar.

#### 13. RECURSOS Y FACILIDADES PARA PROVEER POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área donde se encuentran ubicados los implementos agrícolas a intervenir.
- Desocupar los ambientes durante el periodo de intervención, de corresponder.

#### 14. NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el servicio cumpliendo con la normativa que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

#### 15. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

- Panel fotográfico de detalles, acabados y actividades realizadas.

#### 16. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (15) y otorgada la conformidad del servicio por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y Decano de la Facultad de Agronomía.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

#### 17. GARANTÍA COMERCIAL

➤ Mínimo: 06 meses, con repuestos originales.

La garantía requerida debe consistir en la Reparación y/o reemplazo inmediato.

#### 18. PENALIDADES

En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

#### 19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La verificación, supervisión y control estará a cargo del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS y Decano de la Facultad de Agronomía, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

#### 20. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a Un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**

**UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

***"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"***

Carretera Central Km. 1.21

**"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"**

---

**21. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR**

El proveedor coordinará con el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

**22. CONFIDENCIALIDAD**

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.

